

CYDSA, S.A.B. DE C.V.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Cydsa, S.A.B. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria a las 12:30 p.m. (doce horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) de Abril de 2009 (dos mil nueve) y para el caso de que no se obtenga el quórum necesario, dicha Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12:35 p.m. (doce horas con treinta y cinco minutos) del día 29 (veintinueve) de Abril del año 2009 (dos mil nueve), en el Gran Salón del Club Industrial, A.C., ubicado en la Avenida Parteaguas, número 698, Colonia Loma Larga, en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, México, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Cambios en el Capital Social Fijo:** (i) disminución del capital social fijo o mínimo mediante la cancelación sin reembolso de algunas de las acciones propias sin expresión de valor nominal, representativas de su capital social fijo, que Cydsa, S.A.B. de C.V. ha adquirido por autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; y (ii) aumento del capital social fijo o mínimo de la sociedad, sin emisión de acciones, mediante la capitalización de una parte de la cuenta de "Utilidades Retenidas". Resoluciones al respecto.
- II. Reforma al Artículo 7º de los Estatutos Sociales.** En su caso y correlativamente a los puntos anteriores, reforma al Artículo 7º (Séptimo) de los Estatutos Sociales. Resoluciones al Respecto.
- III. Reforma al Artículo 16 BIS de los Estatutos Sociales.** Consideración y resolución sobre un Proyecto del Consejo de Administración para adicionar el Artículo 16 BIS de los Estatutos Sociales, el cual establece los requisitos que se deben cumplir para que el Consejo de Administración resuelva sobre la adquisición de ciertos porcentajes de acciones y derechos sobre acciones representativas del capital social de la sociedad. Resoluciones al respecto.
- IV. Designación de Delegados.** Designación de Delegados de la Asamblea que se encarguen de formalizar los Acuerdos votados. Resoluciones al respecto.

Se recuerda que conforme a los Estatutos Sociales, para concurrir a las Asambleas Generales y tomar parte en ellas, los accionistas deben estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que lleva la sociedad y depositar sus acciones en la Secretaría de esta sociedad o en alguna Institución de Crédito o estar depositadas en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o en cualquier otra Institución para el depósito de valores. Dicho depósito deberá realizarse o acreditarse a la sociedad con una anticipación de cuando menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la hora fijada para la celebración de la Asamblea.

Con la anticipación antes señalada: (i) de conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., será necesario que, además de la constancia de depósito antes mencionada, se proporcione a la Secretaría de la Sociedad un listado con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular; (ii) cuando el depósito se haga en Institución de Crédito o en cualquier otra Institución para el depósito de valores, ésta deberá expedir el certificado relativo y notificar a la Secretaría de la Sociedad, el depósito de las acciones, nombre del depositante y en su caso del representante.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones a ser representadas, la que será presentada en la Asamblea. Las acciones depositadas en la Secretaría de la Sociedad y las constancias de depósito expedidas por Instituciones de Crédito, o el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o por cualquier otra Institución para el depósito de valores, sólo se devolverán a los accionistas cuando hubiere terminado la Asamblea y contra la entrega del recibo que expedirá la sociedad en estos casos.

En el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 565 "B", Colonia Parque Corporativo Santa Engracia, San Pedro Garza García, Nuevo León, se encuentran a disposición de los accionistas e intermediarios del mercado de valores, los formularios de los Poderes que pueden ser utilizados por quienes acudan a la Asamblea en representación de accionistas.

San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a 3 (tres) de Abril de 2009.

Lic. Rodolfo Gracia del Bosque
Secretario del Consejo
de Administración